

Validación en Chile de la escala de sobrecarga del cuidador de Zarit en sus versiones original y abreviada: corrección

Validation in Chile of Zarit scale caregiver burden, of full and short versions: Correction

Sr Editor:

Breinbauer y cols¹ lograron una significativa contribución tecnológica al aportar evidencias de validez para la versión abreviada *Escala de Zarit abreviada para cuidados paliativos* (EZA)², respecto a su versión completa *Escala de sobrecarga del cuidador de Zarit* (EZ)³. Sus resultados ponen un referente importante para la calidad métrica del EZA, pues sus resultados parecen tener un buen nivel de validez y salvar tiempo en su uso⁴, ambos aspectos valorados en la investigación y en la práctica profesional.

Considerando que el instrumento aún continúa en los objetivos de validación de varios trabajos publicados, y que el concepto evaluado (sobrecarga) parece incluirse en la agenda de las investigaciones sobre la salud mental, es necesario hacer una precisión metodológica que los autores no tomaron en cuenta. El problema ocurre con la correlación lineal estimada entre la versión larga y la versión breve elegida para la validación (la correlación fue $r = 0,92$), resultado que demostraría la validez de criterio de la versión breve debido a la magnitud de la correlación. Sin embargo, el puntaje de la versión breve contiene ítems que están contenidos en la versión completa y ello produce que las correlaciones sean sobre-estimadas artificialmente^{4,5}. El resultado así obtenido es una correlación espuria que en parte está influenciada por los elementos comunes que ambas versiones tienen y, por otra parte, por la verdadera covariación entre las variables (puntaje de la versión larga y corta). Esta situación se conoce como errores correlacionados⁵. Este problema es inevitable si se elige como criterio el puntaje de la versión completa de instrumento, contra la cual se comparará una versión reducida del mismo.

El procedimiento para reducir el impacto de los errores correlacionados fue propuesto por Levy⁵, basado en la teoría clásica de los test:

$$r'_{tb} = r_{tb} - (1 - r_{xx}) \frac{\sigma_b}{\sigma_t}$$

En que r'_{tb} es la correlación entre las formas completa y breve corregida, r_{tb} es la misma correlación sin corrección, s_t es la desviación estándar de la versión completa, r_{xx} y σ_b es la confiabilidad por consistencia interna (usualmente calculado por el coeficiente alfa de Cronbach para ítems politómicos, o KR-20 para ítems dicotómicos) y la desviación estándar de la versión breve, respectivamente. Por los motivos expuestos, la aplicación de esta corrección debe reducir la correlación obtenida, reteniendo una mejor estimación de la asociación lineal entre la versión completa y reducida de un instrumento.

Desafortunadamente, Breinbauer¹ y cols no consideraron este procedimiento y no reportaron suficiente información para obtener el ajuste a la correlación calculada; únicamente, informaron la correlación entre ambas versiones. Haciendo un ensayo de la magnitud de la correlación ajustada, podríamos aceptar que la desviación estándar del puntaje total de la forma larga fue 16,0, tal como fue obtenido recientemente en la Tabla 2 de Caqueo-Urizar⁶. Asumiendo la desviación estándar de la forma corta en 8,0 y usando la confiabilidad obtenida de 0,84¹, la correlación corregida entre ambas formas resulta en 0,84. Esto indica que hubo una reducción de 14% de la varianza común entre las formas, y este porcentaje espurio es ocasionado por los mismos ítems en la forma larga y corta.

Los autores que comparan la versión completa y reducida del EZ deberían aplicar este ajuste cada vez que obtengan las correlaciones entre ellas, a la vez de reportar la desviación estándar y la consistencia interna para tener la suficiente información cuantitativa utilizable en estudios de validez. Se debe anotar que la validación de la forma corta de un instrumento también debe considerar la comparación del patrón correlacional con otras variables externas y no únicamente con un criterio interno (el puntaje total de la versión completa). De este modo se puede garantizar que las relaciones conceptuales con criterios externos se mantienen similares en ambas versiones.

César Merino-Soto¹,

Marisol Angulo-Ramos²

¹Instituto de Investigación,

Universidad de San Martín de Porres.

Lima, Perú.

²Práctica Privada, Lima, Perú.

Referencias

1. Breinbauer H, Vásquez H, Mayans S, Guerra C, Milán T. Validación en Chile de la Escala de Sobrecarga del Cuidador de Zarit en sus versiones original y abreviada. *Rev Med Chile* 2009; 137: 657-65.
2. Regueiro AA, Pérez-Vásquez A, Gómara S, Ferreriro M. Escala de Zarit reducida para la sobrecarga del cuidador en atención primaria. *Aten Primaria* 2007; 39: 185-8.
3. Zarit SH, Reever KE, Bach-Peterson J. Relatives of the impaired elderly: correlates of feelings of burden. *Gerontologist* 1980; 20: 649-55.
4. Smith GT, McCarthy DM, Anderson KG. On the sins of short-form development. *Psychol Assess* 2000; 12: 102-111.
5. Levy P. The correction for spurious correlation in the evaluation of short-form tests. *J Clin Psychol* 1967; 23: 84-6.
6. Caqueo-Úrizar A, Gutiérrez-Maldonado J, Ferrer-García M, Darrigrande-Molina P. Sobrecarga en cuidadores aymaras de pacientes con esquizofrenia. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental* 2012; 5: 191-6.

Correspondencia a:
César Merino Soto
Calle Filiberto Romero 430, Chorrillos-Lima 09, Perú.
E-mail: sikaya@yahoo.com.ar

Validación en Chile de la escala de sobrecarga del cuidador de Zarit en sus versiones original y abreviada: Réplica a corrección

Response to letter: original and abbreviated Zarit caregiver burden scales validation in Chile

Sr. Editor:

En nombre del equipo investigador queremos extender nuestros agradecimientos a César Merino Soto y coautora. Sus comentarios sobre nuestro trabajo acerca de la validación de las formas completa y abreviada de la *Encuesta de Sobrecarga de Zarit*, nos parecen por completo atingentes ya que han permitido aumentar la solidez del conocimiento en este ámbito. En su momento, no consideramos esta problemática dentro del análisis y nos alegra esta contribución, que sin duda enriquece la información previamente publicada.

Efectivamente, no publicamos en el reporte original los datos necesarios para realizar la corrección sugerida, lo que nos disponemos a enmendar, siguiendo la nomenclatura propuesta:

$r_{tb}=0,92$ (correlación entre forma abreviada y completa sin corrección); $\sigma_f=16,62$ (desviación estándar de la versión completa); $r_{xx}=0,84$ (confiabilidad por consistencia interna de la forma

abreviada); y $\sigma_b=7,41$ (desviación estándar de la forma abreviada).

Con estos datos es posible calcular entonces la correlación corregida entre forma abreviada y total^{1,2}, lo que da un resultado de $r'_{tb} = 0,85$.

Aunque este valor disminuye de 0,92 a 0,85 luego de la corrección propuesta, dicha correlación sigue siendo bastante alta.

Frente a este resultado creemos que la validez de la versión abreviada de la *Encuesta de Sobrecarga de Zarit* sigue siendo adecuada y puede seguir siendo usada en los contextos que requieran de una medición más acotada en el tiempo.

*Hayo Breinbauer K.
Otorrinolaringólogo de la Pontificia
Universidad Católica de Chile*

Referencias

1. Smith GT, McCarthy DM, Anderson KG. On the sins of short-form development. *Psychol Assess* 2000; 12: 102-11.
2. Levy P. The correction for spurious correlation in the evaluation of short-form tests. *J Clin Psychol* 1967; 23: 84-6.